



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE ALINEAMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	No.
	282/2020

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL:	C. VICTOR LLAMAS GOMEZ			COLONIA:	N4-ELIMINADO 16	
DOMICILIO:	N1-ELIMINADO 2		MUNICIPIO:	N3-ELIMINADO 16	CALLE:	N5-ELIMINADO 4
CIUDAD:	N2-ELIMINADO 16					

DATOS DEL PREDIO		CROQUIS	
DOMICILIO:	CARRETERA GDL-CHAPALA KM 25, No.401, LOC. SANTA ROSA		
ENTRE LAS CALLES:	CARR. SANTA ROSA - LA BARCA		
LOCALIDAD:	SANTA ROSA		
USO:	COMERCIOS Y SERVICIOS DISTRITALES (CS-D)		
ESCRITURA No.:	1002427 NOTARIA: RAN		
CUENTA PREDIAL:	R 004503		
DICTAMEN:	044 IXTLAMEM US/2020 - 053		
SCP, TERPENO	CO3	CUS	NIVELES CAJONES ESTAD.
1-99-07.420 M2	*	*	*
RESTRICCIÓN FRONTAL:	RESTRICCIÓN LATERAL:	RESTRICCIÓN POSTERIOR:	
*	*	*	

CALIFICACIÓN

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
ART. 40, I, B, o (Alineamiento)	170.01	ML	\$50.00	\$8,500.50
ART. 40 II B1, o (Número Oficial)	1.00	PZA	\$90.00	\$90.00
ART. 95, I, a) (Formato Licencia)	1.00	PZA	\$54.08	\$54.08

ORDEN DE PAGO:	848	FECHA DE PAGO:	11/11/2020	RECIBO:	-3097	TOTAL:	\$8,644.58
----------------	-----	----------------	------------	---------	-------	--------	------------

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE,

2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL

P. DE ARQ. MIGUEL MÉNDEZ ÁLVAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco,
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la localidad y sección, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."